


**LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QRO.**  
**PRESENTE:**

Una vez que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos que señala el artículo 132 Bis, 137, 139, 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento Municipal de Jalpan de Serra, Qro. En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 20 de Noviembre del 2018, en acuerdo de Cabildo se aprobó por unanimidad de votos de los presentes dar trámite a la Jubilación del **C. MANUEL SANCHEZ BERNON**, para ello anexo al presente el expediente integrado por:

1. Constancia original de licencia de Pre-Jubilación emitida por la Dirección de Administración de este Gobierno Municipal.
2. Constancia Original de Antigüedad y de ingresos (laboral) emitida por la Dirección de Administración del Gobierno Municipal de Jalpan.
3. Solicitud de Jubilación del interesado.
4. Recibos de pagos originales, correspondientes a la quincena No. 18 y 19 del mes de Septiembre y Octubre 2018.
5. Acta de nacimiento original y copia de CURP.
6. 2 fotografías.
7. Copia certificada de credencial de elector.
8. Certificación del quinto punto de acuerdo de la Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 20 de Noviembre del 2018.
9. Promedio de la cantidad percibida como sueldo en los 60 meses a la fecha del trámite, (se anexa tabla de las quincenas correspondientes).
10. Registro de antigüedad laboral.
11. Dictamen favorable.
12. Diez nombramientos originales.

Sin más por el momento, solicito la revisión y en su caso la aprobación ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE



C.P. Edgar Omar Sifuentes López  
Director de Administración

MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA  
Dirección de  
Administración  
Administración 2018-2021



ANEXA 20 ORIGINALS,  
3 COPIAS CERTIFICADAS  
4 FOTOS.

Ccp. Archivo